



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

08 MAY 2018

RES. H. N° 0515/18

EXPTE. N° 4224/17. -

VISTO:

La Res. H. N° 0565/17, por la cual se autoriza, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría y Práctica de la Argumentación", de la carrera de Filosofía a cargo de la Prof. Marta Elizabeth Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, en la cátedra de "TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ARGUMENTACIÓN" de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Elizabeth Pérez, las que fueran autorizadas por Res. H. N° 0565/17, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Prof. OMAR HUMBERTO GRAMAJO	20.169.334	10 (DIEZ) SOBRESALIENTE
Prof. LUMENA DEL ROSARIO SARAVIA	23.953.109	10 (DIEZ) SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.

DD-18

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa